



European Pharmaceutical Law Group

LA POLÍTICA FARMACÉUTICA: JAQUE A LA DAMA

Manuel Amarilla
Presidente del Grupo Europeo de Derecho Farmacéutico

Madrid, 14 de octubre de 2004

Pasado reciente

En la partida de ajedrez que se está desarrollando en nuestro país en los últimos 5 o 6 años, se veía venir una medida como la introducida por el Ministerio de Sanidad y Consumo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, modificando la Ley del Medicamento, con el objetivo básico de que la aportación económica que realizan los Laboratorios a la investigación, quede desvinculada del aumento del gasto farmacéutico.

Este juego, ha sido descrito por mí suficientemente, en numerosos medios de prensa durante todo este tiempo y, en esta misma revista, (ADS nº 55, 58 y 77).

Hemos asistido pues, a numerosas jugadas entre los principales actores, es decir, la Administración Sanitaria y la Industria Farmacéutica. El aparente aplazamiento de la partida, vino en noviembre de 2001, con la firma del pacto, que ya titulamos, "de inestabilidad" (ADS, nº 77). Los acontecimientos nos han dado totalmente la razón, lo cual se ha ido reconociendo con posterioridad por numerosos agentes del sector farmacéutico, aunque llegué a decir entonces, que el año 2001, era de auténtica odisea (ADS, nº 68), por la firma de aquel pacto y sus consecuencias.

La ineficacia e inutilidad de este acuerdo ha sido una realidad, aunque ambos actores han aparentado una gran satisfacción, acompañados en el sentimiento por los medios de prensa afines a Farmaindustria, que han vitoreado sin rubor la estabilidad del sector.

Aquel acuerdo fue una victoria descarada, de Farmaindustria sobre la Administración Sanitaria Española, por muchos motivos en los que no merece la pena profundizar por ser demasiado conocidos, aunque nunca explicitados.

La actitud de la reina de la partida (Farmaindustria), ha sido en ocasiones "chulesca", justificando lo injustificable, como, el crecimiento ilimitado del gasto farmacéutico, por encima de lo acordado (9,89% en 2002 y 12,15% en 2003), por causas como la inmigración y el envejecimiento de la población principalmente, llegando incluso a decirse por esta patronal, que era mejor para la Administración aceptar en el futuro el crecimiento del gasto de forma continuada.

Farmaindustria entonces no aceptaba el nuevo protagonismo de las CCAA, en cambio ahora lo demanda e incluso lo utiliza en beneficio de sus intereses unilaterales.

En este sentido, es más que llamativa, la sintonía con las Comunidades Autónomas que hoy, a su vez, abanderan la libertad y el diálogo, pero que no han practicado en la etapa anterior con realismo. aunque nos hicieran creer que sí.

La mayoría de los Laboratorios pertenecientes a Farmaindustria, no han pagado sus aportaciones voluntarias durante estos años, no pudiéndoseles obligar de ninguna forma, incluso existe alguno de la industria multinacional norteamericana muy conocido, que no ha pagado aún. Por tanto con esta realidad en la praxis, no se ha podido cuantificar el aumento del gasto, pues no ha existido transparencia alguna en la información, maquillándose los resultados.

Presente

En este contexto, ha llegado esta medida del Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, que es un Jaque a la Dama por primera vez en nuestro país, aunque no en otros de la Unión Europea, como el Reino Unido, donde está a punto de aprobarse una reducción del precio de los medicamentos en un 10% para los próximos cinco años. En Alemania, donde entre otras medidas, ya rige un sistema de devolución de ingresos por la Industria Farmacéutica de hasta un 16% de la facturación de medicamentos amparados por patentes en vigor y que por tanto no están sometidos al sistema de precios de referencia.

En Francia, la financiación selectiva de medicamentos es una realidad y por supuesto la Industria Farmacéutica ha tenido una actitud más realista que la española, y ha llegado a un acuerdo de estabilidad en vigor, para los próximos 3 o 4 años.

Lo que refleja esta situación, es que los días de gloria para la Industria Farmacéutica en el consumo indiscriminado de medicamentos, han tocado a su fin y los gobiernos de la Unión Europea, EEUU y Japón, empiezan a tomar medidas más o menos justificadas o unilaterales, dependiendo en especial de la actitud que manifiestan las Damas (Industria) en sus acciones frente al gasto farmacéutico.

En España, esta medida, hay que reconocerlo, es unilateral, no dialogada, dura, pero necesaria sobre todo por la actitud persistente e irritante de la Patronal. Pero se va a intentar aprobar por Ley y a través del Parlamento, lo cual es una vía mas clara y transparente. No sabemos cual será su texto final hasta su aprobación definitiva, pero ojalá exista un posible diálogo y se aproveche el trámite para crearse incluso un nuevo escenario de estabilidad en el sector, "Plan Estratégico de Política Farmacéutica" incluido.

Las razones que han impedido que este objetivo se hubiera alcanzado en el seno del Consejo Interterritorial, habría que preguntárselas a todos los protagonistas, pero ahora tocar mover ficha a la Patronal Farmacéutica Española.

Perspectivas jurídicas y de futuro

Aunque es cierto, que la Patronal Española puede realizar la jugada legal, de recurrir al Tribunal Constitucional, una vez aprobada la Ley, alegando que la Disposición Adicional nº 48, atenta contra el principio de legalidad y la Doctrina del Tribunal Constitucional, sobre Leyes de Presupuestos, por ser una medida arbitraria y fuera de contexto, pues se establece un impuesto atípico en la misma. Aunque

para ello tendría que contar con el apoyo parlamentario de 50 diputados o de 50 senadores, presumiblemente de la oposición al Gobierno.

Y más sutilmente para los avezados legalistas, cuando la norma esté en vigor, negarse al pago y recurrir la reclamación de la Administración en vía Contencioso-Administrativa, planteando a su vez, una cuestión de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional procedente de la vía administrativa, deseando que ambos Tribunales hagan lo esperado, la plantee el Contencioso y la acepte el Tribunal Constitucional.

El éxito en una u otra vía, sería una victoria pírrica, para el laboratorio o patronal, teniendo en consideración que no se suspendería la aplicación de la Ley en ningún supuesto de admisión del Recurso instado.

Una última jugada, algo desesperada e irreal, sería intentar por la Industria Farmacéutica, dar "Jaque mate al Rey" aunque la forma de momento me la reservo, porque no la veo muy cercana, ya que el mercado español del medicamento, a pesar de sus miserias, que las tiene, sigue siendo magnífico y privilegiado para la Industria nacional e internacional y por tanto, sería mejor aceptar la nueva realidad:

Hay que dialogar y no reinventarla todos los días, con informes de consultoras brillantes que nos den la razón (Informe Nera-2004), porque luego vienen medidas unilaterales que nos ponen en nuestro sitio, no olvidando, que quizás hay que renovar los equipos humanos que nos dirigen (ADS, nº 108), y nos han llevado a esta situación, puede que con nuestro consentimiento.

El Futuro, nos advierte con claridad, que ha comenzado un nuevo escenario en la vida del medicamento y sus posibles consecuencias, para quien quiera entenderlo.